

Reforzar el papel del turismo sostenible en la conservación de la biodiversidad y la resiliencia de las comunidades

CELEBRANDO el valor de la vida silvestre y del turismo basado en la naturaleza en apoyo a las comunidades de todo el mundo y al papel importante que desempeñan en materia de conservación de la biodiversidad, financiación de la conservación, conocimiento del medio ambiente, y usos espirituales y culturales de la naturaleza;

PREOCUPADO por las comunidades y los países que dependen de actividades turísticas basadas en la naturaleza, cuya salud y medios de subsistencia se han visto gravemente afectados por la pandemia;

SENSIBLE a la crisis de bienestar que enfrentan las comunidades debido a la pandemia y las pérdidas económicas tras el paro del turismo, que ha agravado la invasión de hábitats, la caza furtiva, el comercio ilícito y la captura no reglamentada de especies silvestres, creando así un riesgo mayor de transmisión de zoonosis;

RECONOCIENDO que una implementación más efectiva de estrategias de turismo sostenible basado en la naturaleza y de programas de participación en los beneficios es una parte integrante de la recuperación de las comunidades, para reforzar la resiliencia en caso de acontecimientos adversos en el futuro y para construir un futuro más sostenible para los seres humanos y la vida silvestre;

CONSIDERANDO los esfuerzos emprendidos por la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT), el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (CMVT) y las organizaciones Miembros de la UICN con miras a desarrollar programas de apoyo al turismo basado en la naturaleza tras esta pandemia;

TOMANDO NOTA de la Resolución 6.060 *Mejora de las normas relativas al ecoturismo* (Hawai'i, 2016) y otras resoluciones anteriores de la Asamblea General de la UICN y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que nos recuerdan la significativa aportación del turismo basado en la naturaleza a la protección de la biodiversidad y sus beneficios adicionales para el desarrollo comunitario y la erradicación de la pobreza;

DECIDIDO a utilizar este momento crucial para ayudar a los gobiernos, las empresas y las ONG a crear una mayor conciencia en el mundo entero acerca de la pérdida de biodiversidad, la vulnerabilidad de las comunidades que dependen del turismo y las oportunidades positivas que el turismo sostenible puede propiciar;

ALENTADO por la creación de un grupo de tareas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN sobre la COVID-19, y por su llamado a la acción para apoyar el rescate, la recuperación y la reconstrucción de áreas protegidas y conservadas; y

RECONOCIENDO que la UICN puede proporcionar ayuda urgente a las comunidades vulnerables y a las especies amenazadas fortaleciendo capacidades, promoviendo acciones en pro de un turismo sostenible basado en la naturaleza, y exhortando a sus Miembros a apoyar asociaciones con el sector privado que fomenten la recuperación y la resiliencia más allá de las áreas protegidas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. PIDE al Director General que dedique especial atención al turismo basado en la naturaleza, de las maneras siguientes:

a. añadiendo el turismo sostenible como un tema; e

b. integrando actividades y eventos relativos al turismo basado en la naturaleza en futuros Congresos y conferencias de la UICN;

2. PIDE a las Comisiones que consideren la creación de un grupo de trabajo intercomisiones dedicado al papel del turismo sostenible en la conservación de la biodiversidad y la resiliencia de la comunidad;

3. INSTA al Grupo de Trabajo sobre la COVID de la CMAP, en colaboración con otros Grupos de Especialistas y grupos de tareas, a reforzar su Llamado a la Acción para el Rescate, la Recuperación y la Reconstrucción, de las maneras siguientes:

a. preparando memorandos para programas de participación equitativa en los beneficios y estrategias de emergencia para comunidades y áreas protegidas que dependen del turismo basado en la naturaleza; y

b. elaborando recursos para apoyar, en los países en desarrollo, programas locales de ecoturismo y actividades recreativas al aire libre con igualdad de acceso, con el fin de brindar más oportunidades de contacto con el mundo natural, en beneficio de la salud, el bienestar y los valores de conservación; y

4. EXHORTA a los Miembros y afiliados a:

a. apoyar el desarrollo de actividades diversificadas a favor de unos medios de subsistencia sostenibles, programas de formación profesional y mercados de fuentes proteínicas alternativas en comunidades dependientes del turismo, para reforzar la resiliencia comunitaria frente a acontecimientos adversos, presentes y futuros;

b. establecer lazos de asociación con empresas para incorporar la conservación y el monitoreo de la biodiversidad en toda la cadena logística del turismo; y

c. crear campañas financieras más sostenibles, incluyendo fondos de dotación, en apoyo de activos de biodiversidad importantes durante crisis de recesión del sector turístico.